



AUTORIZA COMPENSACION DE TIEMPO LOS
DIAS 28.02.13 Y 01.03.13.

LA HIGUERA, 27 FEB 2013

DECRETO EXENTO : N° 9686

VISTOS :

El punto "QUINTO" del contrato A Honorarios suscrito el 28.12.12; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; los trabajos extraordinarios realizados en el mes de Enero y Febrero/2013; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Felipe Andrés Ramírez Llimy**, contratado A Honorarios para desempeñar labores de asesoría como Encargado de Prensa y Comunicaciones del Municipio, para que haga uso de descanso compensatorio de 09:03 hrs. desde el día 28 de Febrero del 2013 y hasta el día 28 de Febrero del 2013 y 07:48 hrs. desde el día 01 de Marzo del 2013 y hasta el día 01 de Marzo del, ambas fechas inclusive, quedando 28:38 hrs., para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/MAL/ebp.